

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 302-2022-CO-UNJ


Jaén, 20 de julio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 19 de julio del 2022, Informe N° 004-2022-UNJ-P-OGC/J de fecha 18 de julio del 2022, Oficio N° 192-2022-OGC-UNJ/P, de fecha 27 de junio del 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;



Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, mediante Resolución N° 016-2022-CO-UNJ de fecha 20 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad Año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Informe N° 004-2022-UNJ-P-OGC/J de fecha 18 de julio del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad comunica al Presidente de la Comisión Organizadora (e), que el Comité de Acreditación de Ingeniería de ICACIT, durante los días del 10 al 13 de julio del presente año, ha evaluado los programas que brinda la Universidad Nacional de Jaén los mismos que son: Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, con fines de acreditación, asimismo, manifiesta que los hallazgos de la evaluación han sido determinados en base al cumplimiento de los Criterios de Acreditación para Programas de Pregrado y el Manual de Políticas y Procedimientos de Acreditación de ICACIT; por lo que hace llegar la Declaración de Salida y la Matriz de Respuesta a

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 302-2022-CO-UNJ

Jaén, 20 de julio del 2022

Hallazgos Encontrados en la Visita de Evaluación Externa de ICACIT, para su aprobación y mediante acto resolutivo por la Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de julio del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobaron por unanimidad, la Matriz de Respuesta a Hallazgos Encontrados en la Visita de Evaluación Externa - ICACIT, y encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad realizar las acciones necesarias para realizar la Ejecución de la Matriz de respuesta a los Hallazgos Encontrados en la Visita de Evaluación Externa ICACIT; en coordinación con los Responsables de los cuatro programas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén: Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Matriz de Respuesta a los Hallazgos Encontrados en la Visita de Evaluación Externa - ICACIT 2022, a los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, la mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión de la Calidad realizar las acciones necesarias para la Ejecución de la Matriz de respuesta a los Hallazgos Encontrados en la Visita de Evaluación Externa ICACIT; en coordinación con los Responsables de los cuatro programas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén: Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General



VISITA EXTERNA (10-13 JULIO)

Matriz de Respuesta a declaración de Salida– Ingeniería Civil

N°	Criterio	Calificación				Hallazgo	Entregable	Acción	Responsables	Fecha de control	Fecha de entrega	Redacción/ Edición de Respuesta	Estado	Implementación
		Deficiencia	Preocupación	Debilidad	Observación									
1	9	X				El plan de estudios del programa no prepara a los graduados para analizar y resolver problemas en al menos cuatro áreas técnicas apropiadas para la ingeniería civil. De acuerdo con las evidencias proporcionadas durante la visita, máximo lo realizan considerando dos áreas técnicas	Plan de estudios actualizado	1. Constitución del comité de actualización curricular. 2 el comité debe elaborar una propuesta de actualización curricular que garantice al menos cuatro áreas técnicas de la Ingeniería Civil: Estructura, Hidráulica, Suelos, Transporte, Tecnología del concreto. 3 el comité debe presentar esta propuesta al cuerpo docente y consejo consultivo para recoger sus contribuciones. 4 luego del paso 3, el comité presenta la propuesta a la Dirección de Escuela para su aprobación. 5. La Dirección de Escuela presenta al VRA según los procedimientos y documentos establecidos el Plan de estudios actualizado para su aprobación según la normativa establecida.	Dirección de escuela	30 días	45 días	60 días	No Iniciado	2023-01



2	3	Resultado del Estudiante. Este criterio establece que, el programa debe diseñar procesos y herramientas apropiadas para la medición de los resultados del estudiante	X	El programa diseña rúbricas con varios indicadores, pero en algunas de ellas incorpora el nombre de los cursos en los cuales mide. Esto hace que ese instrumento no sea genérico para medir en otras materias que apuntan al mismo resultado del estudiante. Adicionalmente, el resultado del estudiante de Aprendizaje Permanente no tiene consistencia con sus indicadores de desempeño	Rubricas actualizadas	1. El comité de calidad del Programa convoca al cuerpo docente a una jornada curricular para la actualización de rúbricas. 2. Esta jornada curricular en la modalidad de taller revisara las rúbricas que contienen el nombre de los cursos. 3 se modifica la rúbrica del RE: Aprendizaje permanente. 4. El comité de Calidad presenta su informe a la Dirección de Escuela para su aprobación	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02
3	4	Este criterio establece que, el programa debe tener implementado un sistema de aseguramiento de la calidad	X	Existe un sistema de gestión de la calidad basado en la medición y la evaluación de los resultados del estudiante en el que aún no se realiza la evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. La implementación de esta última	1. Planes de mejora actualizados. 2 informe de avance de implementación del SGC	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para actualizar los planes de mejora, realizando la evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. 2. Elaboración del Informe de avance de implementación del SGC	Presidente del comité de calidad. Asesor de la implementación del SGC	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



					etapa representaría una forma de aseguramiento de la calidad. Asimismo, un sistema de aseguramiento de la calidad basado en la norma ISO 21001 se encuentra en proceso de implementación durante el año 2022.								
4	4	Este criterio establece que, el programa debe usar regularmente procesos documentados y apropiados en la medición y la evaluación de los resultados del estudiante y los objetivos educativos del programa		X	El programa emplea procesos documentados para la medición y la evaluación de los resultados del estudiante, pero los planes de mejora propuestos son muy similares entre cada medición. La rúbrica empleada para la medición del resultado del estudiante de Aprendizaje Permanente contiene indicadores de desempeño que no consideran todos los aspectos. Asimismo, el	1. Planes de mejora actualizados. 2. Rúbrica actualizada de RE: "Aprendizaje permanente". 3. Informe de encuestas de egresados y empleadores	1.- El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para actualizar los planes de mejora para modificar similitud. 2. Elaboración de nueva rúbrica para el RE: "Aprendizaje permanente" 3. Elaborar informe de encuestas de egresados y empleadores	Presidente del comité de calidad jefe de la Oficina de calidad	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2022-02



					proceso de medición de objetivos educativos no consideró la participación de sus egresados									
					El programa ha establecido acciones de mejora a partir de los procesos de mediciones de los Resultados del Estudiante y los Criterios de Acreditación de ICACIT y ha proporcionado evidencias de la implementación de estas acciones. Sin embargo, no ha evaluado el impacto de la implementación de estas acciones de mejora en el programa	Informe de evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora								
5	4	Este criterio establece que, los resultados de estas evaluaciones deben ser utilizados sistemáticamente como contribución para la mejora continua del programa. Otra información disponible se puede también usar para ayudar en la mejora continua del programa.			X		1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para determinar la metodología de evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. 2. El comité elabora Informe de evaluación del impacto. 3 El comité de calidad eleva informe a la Dirección de Escuela	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02	
6	4	Este criterio establece que, el programa debe definir, implementar y monitorear planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como			X	Luego de la ejecución de los procesos de medición y evaluación de los Resultados del Estudiante, el programa establece acciones de	Plane de mejora actualizado con criterios de priorización	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02	



	oportunidades de mejora				mejora sin tomar en consideración ningún criterio de priorización		mejora con los criterios de priorización							
7	5	Este criterio establece que, los estudiantes deben ser preparados para la práctica de la ingeniería a través de un plan de estudios que culmine en una experiencia de diseño en ingeniería basada en el conocimiento y las habilidades adquiridos en cursos previos, incorporando estándares de ingeniería apropiados y múltiples restricciones realistas.		X		El programa desarrolla experiencias de diseño en ingeniería basadas en el conocimiento y las habilidades adquiridas en el curso actual y algunos cursos previos, pero incorpora pocas restricciones realistas	Guía de Capstone Project actualizada	1. El comité de calidad del programa convoca al cuerpo docente a una jornada curricular para la actualización de la Guía del Capstone Project 2. Esta jornada curricular en la modalidad de taller revisara la Guía de Capstone Project para su actualización que contenga las restricciones realistas solicitadas. 3 El comité de calidad del Programa eleva a la Dirección de Escuela la Nueva Guía Capstone Project	Presidente del Comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02
8	5	Este criterio establece que, el plan de estudios debe incluir por lo menos un año de la combinación de matemáticas y ciencias básicas de nivel universitario (algunas de ellas con parte experimental) apropiadas para la disciplina	X			El plan de estudios del programa incluye el curso de Matemática Básica que no cumple con los contenidos para ser considerado como parte del área de Matemáticas y Ciencias Básicas. Asimismo, los cursos de Estática	1. Sílabos actualizado de Matemática Básica, Estática y Dinámica	1. El comité curricular del Programa convoca al cuerpo docente a una jornada curricular para la actualización de lo sílabos de Matemática Básica, Estática y Dinámica. 2. El comité curricular presenta los sílabos actualizados a la Dirección de Escuela. La Dirección de Escuela eleva los sílabos actualizados de acuerdo a los procedimientos y	Dirección de Escuela	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



					y Dinámica son incorporados en esta área por estar a cargo de un profesor especialista en Física, pero si estuvieran a cargo de un ingeniero el sesgo sería diferente y podrían no cumplir con el mínimo de 40 créditos requeridos en el área de Matemáticas y Ciencias Básicas		documentos establecidos al VRA							
9	7	Instalaciones. Este criterio establece que, el programa debe tener implementado un sistema integrado de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	X		Los siguientes sistemas de información y comunicación a nivel institucional se encuentran accesibles y apoyan la gestión académica, la gestión administrativa y la investigación del programa: (1) Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA WEB, (2) Módulo de Administración Documentaria, (3) Sistema	1. Propuesta de sistemas integrado de información	1. La Oficina de TI - UNJ elabora diagnóstico situacional de los sistemas de información. 2. La Oficina de TI - UNJ elabora propuesta de implementación de un sistema integrado de información	Jefe de la Oficina de TI	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2023-01	



VISITA EXTERNA (10-13 JULIO)

Matriz de Respuesta a declaración de Salida–Ingeniería de Industrias Alimentarias

N°	Criterio	Calificación				Hallazgo	Entregable	Acción	Responsables	Fecha de control	Fecha de entrega	Redacción/ Edición de Respuesta	Estado	Implementación
		Deficiencia	Preocupación	Debilidad	Observación									
		1	7	X										
	Instalaciones. Este criterio establece que, el programa debe ofrecer a los estudiantes la guía apropiada para el uso seguro y adecuado de las herramientas, equipos, recursos informáticos y laboratorios disponibles.					El Laboratorio de Química, donde deberían realizarse algunas experiencias prácticas empleando diversos reactivos peligrosos, no considera medidas de seguridad como duchas de emergencia y lavajos, para situaciones de remediación en caso de suscitarse un derrame	1. Ducha de emergencia instalada. 2 lava ojos instalado	1.. La Dirección de Escuela solicita a la Oficina de Infraestructura la habilitación de una ducha de emergencia y lava ojos en el Laboratorio de Química. 2. La oficina de Infraestructura solicita presupuesto a la oficina de planeamiento y control presupuestal. 3. La oficina de logística genera la orden del servicio para la instalación de la ducha de emergencia y lava ojos. 4. La oficina de infraestructura confirma a la Escuela profesional la instalación de la ducha de	Jefe de la Oficina de Infraestructura	15 días	25 días	45 días	Proceso	2022-02



					mejora. La implementación de esta última etapa representaría una forma de aseguramiento de la calidad. Asimismo, un sistema de aseguramiento de la calidad basado en la norma ISO 21001 se encuentra en proceso de implementación durante el año 2022		Informe de avance de implementación del SGC							
4	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, el programa debe usar regularmente procesos documentados y apropiados en la medición y la evaluación de los resultados del estudiante y los objetivos educacionales del programa		X	En el Informe de Autoestudio el programa declaró que la primera medición de sus objetivos educacionales fue realizada en el año 2021 a través de un cuestionario aplicado a los empleadores durante una reunión virtual. Sin embargo, las preguntas del cuestionario	1. Informe de encuestas de egresados y empleadores	1. Elaborar Informe de encuestas a egresados y empleadores	Jefe de la Oficina de Calidad	15 días	25 días	45 días	Terminado	2022-02	



				estuvieron orientadas a evaluar el desempeño del egresado respecto de sus competencias técnicas, competencias transversales y competencias específicas en lugar de orientarse a la determinación del nivel de logro de los objetivos educativos . Este proceso de medición de objetivos educativos , de frecuencia anual, no consideró la participación de sus egresados.						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--



5	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, los resultados de estas evaluaciones deben ser utilizados sistemáticamente como contribución para la mejora continua del programa. Otra información disponible se puede también usar para ayudar en la mejora continua del programa		X	<p>El programa ha establecido acciones de mejora a partir de los procesos de mediciones de los Resultados del Estudiante y los Criterios de Acreditación de ICACIT y ha proporcionado evidencias de la implementación de estas acciones. Sin embargo, no ha evaluado el impacto de la implementación de estas acciones de mejora en el programa.</p> <p>Impacto negativo: Esta situación compromete el uso sistemático de los resultados de los procesos de medición y evaluación como contribución para la mejora</p>	Informe de evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora	<p>1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para determinar la metodología de evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. 2. El comité elabora Informe de evaluación del impacto. 3 El comité de calidad eleva informe a la Dirección de Escuela</p>	Presidente del comité de Calidad	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2022-02
---	---	---	--	---	--	--	---	----------------------------------	---------	---------	---------	-----------------	---------



					continua del programa.								
6	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, el programa debe definir, implementar y monitorear planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora		X	Luego de la ejecución semestral de los procesos de medición y evaluación de los Resultados del Estudiante, el programa establece acciones de mejora sin tomar en consideración ningún criterio de priorización	Planes de mejora actualizado con criterios de priorización	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para determinar criterios de priorización de las acciones de mejora 2. El comité de calidad del Programa eleva a la Dirección de Escuela el nuevo formato de plan de mejora con los criterios de priorización	Presidente del comité de Calidad	15 días	25 días	45 días		2022-02



7	5	Plan de Estudios. Este criterio establece que, el plan de estudios debe incluir por lo menos un año y medio de tópicos de ingeniería, que comprendan ciencias de la ingeniería y diseño en ingeniería apropiados para el campo de estudios del estudiante		X	En el curso de Diseño de Plantas Industriales convergen diversos conocimientos de cursos previos, estándares de ingeniería apropiados y múltiples restricciones realistas, lo que lo ubica como un curso de tópicos de ingeniería. Sin embargo, actualmente se encuentra clasificado en la categoría de "otros" en la Tabla 5.1	Tabla 5.1 actualizada	1. El comité de calidad del programa actualiza la tabla 5.1 2. El comité de calidad presenta la tabla 5.1 actualizada a la Dirección de Escuela para su aprobación	Presidente del comité de Calidad	15 días	25 días	45 días	Terminado	2022-02
8	3	Resultados del Estudiante. Este criterio establece que, el programa debe diseñar procesos y herramientas apropiadas para la medición de los resultados del estudiante		X	El programa diseña procesos y herramientas para la medición de los resultados del estudiante, sin embargo, se observa que el producto donde se mide el	Rúbrica del RE: "Aprendizaje Autónomo" actualizada	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo al cuerpo docente para determinar la nueva rubrica. 2. El comité de calidad envía rubrica actualizada a la Dirección de	Presidente del comité de Calidad	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2022-02



					Resultado del Estudiante de Aprendizaje Permanente aplica una encuesta que no tiene relación con la rúbrica planteada. Impacto negativo:		Escuela para su aprobación. 3 la Dirección de Escuela aprueba la rúbrica								
9	7	Instalaciones. Este criterio establece que, el programa debe tener implementado un sistema integrado de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	X		Los siguientes sistemas de información y comunicación a nivel institucional se encuentran accesibles y apoyan la gestión académica, la gestión administrativa y la investigación del programa: (1) Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA WEB, (2) Módulo de Administración Documentaria, (3) Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MEF,	1. Propuesta de sistemas integrados de información	1. La Oficina de TI - UNJ elabora diagnóstico situacional de los sistemas de información. 2. La Oficina de TI - UNJ elabora propuesta de implementación de un sistema integrado de información	Jefe de la Oficina de TI	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2023-01		



				(4) Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, (5) Repositorio Institucional, (6) Sistema de Admisión, (7) Sistema Integrado de Gestión Biblioteca Koha, (8) Revista Digital y (9) Correo Electrónico Institucional. Sin embargo, actualmente estos sistemas no se encuentran integrados en uno solo								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



VISITA EXTERNA (10-13 JULIO)

Matriz de Respuesta a declaración de Salida–Ingeniería Forestal y Ambiental

N°	Criterio	Calificación				Hallazgo	Entregable	Acción	Responsables	Fecha de control	Fecha de entrega	Redacción/ Edición de Respuesta	Estado	Implementación
		Deficiencia	Preocupación	Debilidad	Observación									
						El programa no evidenció el uso de sus rúbricas declaradas en los planes de medición de sus Resultados del Estudiante.								
1	4	X				<p>Asimismo, en el Informe de Autoestudio el programa declaró que la primera medición de sus objetivos educacionales fue realizada en el año 2021 a través de un cuestionario aplicado a los empleadores durante una reunión virtual. Sin embargo, las preguntas del cuestionario estuvieron orientadas a evaluar el desempeño del egresado respecto de sus competencias</p>	1. Informe de encuestas de egresados y empleadores	1. Elaborar Informe de encuestas a egresados y empleadores	Jefe de la Oficina de Calidad	15 días	25 días	45 días	Terminado	2022-02



					técnicas, competencias transversales y competencias específicas en lugar de orientarse a la determinación del nivel de logro de los objetivos educativos. Este proceso de medición de objetivos educativos, de frecuencia anual, no consideró la participación de sus egresados								
2	7	Instalaciones. Este criterio establece que, las herramientas modernas, equipos, recursos informáticos y laboratorios apropiados deben estar disponibles, accesibles y sistemáticamente mantenidos y actualizados para permitir que los estudiantes logren los resultados del estudiante y para prestar soporte a las necesidades del programa	X		Actualmente, el Laboratorio de Ingeniería Forestal y los Laboratorios de Cómputo 1 y 2 son los únicos que se encuentran disponibles y accesibles para el desarrollo de actividades de formación profesional del programa. Durante la visita al Laboratorio de Ingeniería Forestal y Ambiental se	1.. Informe de expediente N° 004660148. 2. Contrato de Proveedor para la gestión de residuos peligrosos. 3. Corrientómetro s adquiridos	1. Ejecutar expediente N°00460148. 2. Contratar proveedor para la gestión de residuos. 3. Adquirir dos corrientómetros mas	Jefe de la Oficina de compras	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



				identificó que los reactivos e insumos necesarios para el desarrollo de experiencias se encontraban caducados, el requerimiento respectivo de adquisición se encuentra pendiente de atención según Expediente N° 00460148 y aún no se ha ejecutado el proceso de contratación del nuevo proveedor responsable del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. Asimismo, se identificó que, en algunos casos, se tiene una sola unidad de determinados equipos como el Corrientómetro y se encuentra pendiente de atención un requerimiento de adquisición de						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



						equipos para este laboratorio realizado con fecha 5 de julio del presente. En el año 2022, se aprobó el Plan de Implementación Progresivo de Equipamiento de Laboratorios y Talleres que considera dos nuevos								
						laboratorios; según el cual los actuales laboratorios disponibles del programa son insuficientes para dar cobertura a la demanda total del programa respecto del desarrollo de experiencias prácticas y actividades de investigación de estudiantes y profesores								
3	3	Resultados del Estudiante. Este criterio establece que, el programa debe diseñar procesos y herramientas apropiadas para la medición de los resultados del estudiante			X	Los planes de medición de los Resultados del Estudiante [RE-I05] Uso de Herramientas Modernas, [RE-I08] Ética y [RE-	1. Rubricas actualizadas para RE-I05, RE-I08, RE-I12.	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo al cuerpo docente para	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



I12] Aprendizaje Permanente no identifican de forma clara en donde se tiene previsto aplicar las rúbricas. Estos planes indican que las rúbricas serán aplicadas en estrategias educativas denominadas "Uso de ArcGIS, QGIS, Google Earth", "Certificados de Calibración, Técnicas de control, Licencia", "Uso del software para detectar plagio y supervisión de técnicas" y "Encuesta". Asimismo, en el semestre 2021-II, se establecen 4 indicadores de desempeño para la medición del Resultado del Estudiante [RE-I12]: Aprendizaje Permanente, de los cuales 3 son inconsistentes con los respectivos

determinar la nueva rubrica. 2. El comité de calidad envía rubrica actualizada a la Dirección de Escuela para su aprobación. 3 la Dirección de Escuela aprueba la rúbrica



4	3	Resultados del Estudiante. Este criterio establece que, el programa debe permitir que los estudiantes logren el siguiente resultado del estudiante, al momento de la graduación: [RE-I03] Diseño y Desarrollo de Soluciones: Diseña soluciones para problemas complejos de ingeniería y diseña sistemas, componentes o procesos para satisfacer necesidades deseadas dentro de restricciones realistas en los aspectos de salud pública y seguridad, cultural, social, económico y ambiental			X	La estructura y las muestras del proyecto desarrollado en el curso de Proyectos Forestales Comunitarios, donde se mide el Resultado del Estudiante [RE-I03] Diseño y Desarrollo de Soluciones, no consideran los aspectos de salud pública y seguridad.	1. Estructura del Proyecto actualizado	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo al cuerpo docente para determinar la nueva estructura del Proyecto. 2. El comité de calidad envía la nueva estructura actualizada a la Dirección de Escuela para su aprobación. 3 la Dirección de Escuela aprueba la nueva estructura	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02
5	3	Resultados del Estudiante. Este criterio establece que, el programa debe permitir que los estudiantes logren el siguiente resultado del estudiante, al momento de la graduación: [RE-I09] Trabajo Individual y en Equipo: Se desenvuelve eficazmente como individuo, como miembro o líder de equipos diversos.			X	En una muestra de los proyectos desarrollados durante el semestre 2022-I en el curso de Manejo de Cuencas Hidrográficas, donde se mide el Resultado del Estudiante [RE-I09] Trabajo Individual y en Equipo, se evidenció que estos proyectos	1. Estructura del Proyecto actualizado en número de integrantes y asignación de roles	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo al cuerpo docente para determinar la nueva estructura del Proyecto. 2. El comité de calidad envía la nueva estructura actualizada a la	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



					se desarrollan en grupos de 9 a 10 estudiantes conformados por afinidad y no se establecen responsabilidades y roles.		Dirección de Escuela para su aprobación. 3 la Dirección de Escuela aprueba la nueva estructura							
					Existe un sistema de gestión de la calidad basado en la medición y la evaluación de los resultados del estudiante en el que aún no se realiza la evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. La implementación de esta última etapa representaría una forma de aseguramiento de la calidad. Asimismo, un sistema de aseguramiento de la calidad basado en la norma ISO 21001 se encuentra en proceso de implementación durante el año 2022									
6	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, el programa debe tener implementado un sistema de aseguramiento de la calidad		X	1. Planes de mejora actualizados. 2 informe de avance de implementación del SGC		1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para actualizar los planes de mejora, realizando la evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. 2. Elaboración del Informe de avance de implementación del SGC	Presidente del comité de calidad. Asesor de la implementación del SGC	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2022-02	



7	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, los resultados de estas evaluaciones deben ser utilizados sistemáticamente como contribución para la mejora continua del programa. Otra información disponible se puede también usar para ayudar en la mejora continua del programa			X	El programa ha establecido acciones de mejora a partir de los procesos de mediciones de los Resultados del Estudiante y los Criterios de Acreditación de ICACIT y ha proporcionado evidencias de la implementación de estas acciones. Sin embargo, no ha evaluado el impacto de la implementación de estas acciones de mejora en el programa. Impacto negativo: Esta situación compromete el uso sistemático de los	Informe de evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para determinar la metodología de evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. 2. El comité elabora Informe de evaluación del impacto. 3 El comité de calidad eleva informe a la Dirección de Escuela	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2022-02
8	4	Este criterio establece que, el programa debe definir, implementar y monitorear planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora			X	Luego de la ejecución semestral de los procesos de medición y evaluación de los Resultados del Estudiante, el programa establece acciones de mejora sin tomar en consideración	Plane de mejora actualizado con criterios de priorización	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para determinar criterios de priorización de las acciones de mejora 2. El comité de calidad del	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2022-02



					ningún criterio de priorización		Programa eleva a la Dirección de Escuela el nuevo formato de plan de mejora con los criterios de priorización							
							1. El comité de calidad del programa convoca al cuerpo docente a una jornada							
9	5	Plan de Estudios. Este criterio establece que, los estudiantes deben ser preparados para la práctica de la ingeniería a través de un plan de estudios que culmine en una experiencia de diseño en ingeniería basada en el conocimiento y las habilidades adquiridos en cursos previos, incorporando estándares de ingeniería apropiados y múltiples restricciones realistas		X	Durante la revisión de informes de los proyectos donde se desarrolla la experiencia de diseño en ingeniería, como parte del curso de Proyectos Forestales Comunitarios, se identificó que no se consideran restricciones realistas en los aspectos de salud pública y seguridad	Guía de Capstone Project actualizada	curricular para la actualización de la Guía del Capstone Project 2. Esta jornada curricular en la modalidad de taller revisara la Guía de Capstone Project para su actualización que contenga las restricciones realistas solicitadas. 3 el comité de calidad del Programa eleva a la Dirección de Escuela la Nueva Guía Capstone Project	Presidente del Comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02	



					Los siguientes sistemas de información y comunicación a nivel institucional se encuentran accesibles y apoyan la gestión académica, la gestión administrativa y la investigación del programa: (1) Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA WEB, (2) Módulo de Administración Documentaria, (3) Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MEF, (4) Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, (5) Repositorio Institucional, (6) Sistema de Admisión, (7) Sistema Integrado de Gestión Biblioteca Koha, (8) Revista Digital									
10	7	Instalaciones. Este criterio establece que, el programa debe tener implementado un sistema integrado de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	X			1. Propuesta de sistemas integrados de información	1. La Oficina de TI - UNJ elabora diagnóstico situacional de los sistemas de información. 2. La Oficina de TI - UNJ elabora propuesta de implementación de un sistema integrado de información	Jefe de la Oficina de TI	15 días	25 días	45 días	No Inicializado	2023-01	



VISITA EXTERNA (10-13 JULIO)

Matriz de Respuesta a declaración de Salida— Ingeniería Mecánica y Eléctrica

N°	Criterio	Calificación				Hallazgo	Entregable	Acción	Responsables	Fecha de control	Fecha de entrega	Redacción/ Edición de Respuesta	Estado	Implementación
		Deficiencia	Preocupación	Debilidad	Observación									
1	7	X				<p>Actualmente, el Laboratorio de Ingeniería Mecánica Eléctrica y los Laboratorios de Cómputo 1 y 2 son los únicos que se encuentran disponibles y accesibles para el desarrollo de actividades de formación profesional del programa. Durante la visita al Laboratorio de Mecánica Eléctrica se identificó que, en algunos casos, se tiene una sola unidad de determinados equipos como son el módulo para prácticas de máquinas rotativas; en otros casos, dos equipos</p>	<p>1. Módulos de líneas de transmisión 2. Módulos para transformadores</p>	<p>1.- La Dirección de Escuela solicita al VRA la adquisición de los módulos descritos. 2. Con el V°B° del VRA la Dirección de Escuela solicita la orden de compra a la oficina de abastecimiento. 3. La Oficina de abastecimiento emite la orden de compra. 4. Los módulos son instalados. 5. Se realiza la capacitación con el cuerpo docente. 6. Se elabora Guía de Laboratorio donde se usaran los módulos adquiridos.</p>	Jefe del comité de calidad / jefe de la Oficina de compras	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



						Ingeniería Mecánica Eléctrica que considera la implementación de cuatro nuevos laboratorios, de acuerdo con el cual, los actuales laboratorios del programa son insuficientes para dar cobertura a la demanda total del programa respecto del desarrollo de experiencias prácticas y actividades de investigación de los docentes y alumnos de la universidad.								
2	3	Resultados del Estudiante. Este criterio establece que, el programa debe diseñar procesos y herramientas apropiadas para la medición de los resultados del estudiante.			X	Actualmente, en la rúbrica utilizada para la medición del resultado del estudiante RE-103 Diseño y Desarrollo de Soluciones, el indicador de desempeño establece que, el estudiante está en la	Guía de Capstone Project actualizada	1. El comité de calidad del programa convoca al cuerpo docente a una jornada curricular para la actualización de la Guía del Capstone Project 2. Esta jornada curricular en la modalidad de	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	Iniciado	2022-02



					capacidad de diseñar soluciones para problemas complejos, utilizando la automatización electropneumática, de la ingeniería mecánica y eléctrica para satisfacer necesidades deseadas		taller revisara la Guía de Capstone Project para su actualización que contenga las restricciones realistas solicitadas. 3 El comité de calidad del Programa eleva a la Dirección de Escuela la Nueva Guía							
					dentro de restricciones realistas en los aspectos de salud pública, seguridad, económica y ambiental. Sin embargo, en los descriptores de los niveles de logro no se considera la restricción realista en el aspecto de salud pública		Capstone Project							
3	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, el programa debe tener implementado un sistema de aseguramiento de la calidad.		X	Existe un sistema de gestión de la calidad basado en la medición y la evaluación de los resultados del estudiante en	1. Planes de mejora actualizados. 2 informe de avance de implementación del SGC	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para actualizar los planes de mejora,	Presidente del comité de calidad. Asesor de la implementación del SGC	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02	



					el que aún no se realiza la evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. La implementación de esta última etapa representaría una forma de aseguramiento de la calidad. Asimismo, un sistema de aseguramiento de la calidad basado en la norma ISO 21001 se encuentra en proceso de implementación durante el año 2022		realizando la evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora. 2. Elaboración del Informe de avance de implementación del SGC						
4	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, el programa debe usar regularmente procesos documentados y apropiados en la medición y la evaluación de los resultados del estudiante y los objetivos educativos del programa		X	El Programa de Ingeniería Mecánica Eléctrica declaró que el año 2021 fue realizada la primera medición de sus objetivos educativos a través de un cuestionario aplicado únicamente a	1. Informe de encuestas de egresados y empleadores	1. Elaborar Informe de encuestas a egresados y empleadores	Jefe de la Oficina de Calidad	15 días	25 días	45 días	Terminado	2022-02



					los empleadores durante una reunión virtual, sin considerar a los egresados. Sin embargo, las preguntas estuvieron orientadas a evaluar el desempeño del egresado respecto de sus competencias técnicas, competencias transversales y competencias específicas, la evidencia mostrada debe complementar se para la determinación del nivel de logro de los objetivos educativos. Este proceso esta previsto realizarse de manera anual.								
5	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, los resultados de estas evaluaciones deben ser utilizados sistemáticamente como contribución para la mejora continua del programa. Otra		X	El programa ha establecido acciones de mejora a partir de los procesos de mediciones de los Resultados del Estudiante y los	Informe de evaluación del impacto de la implementación de las acciones de mejora	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para determinar la metodología de evaluación del	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



	información disponible se puede también usar para ayudar en la mejora continua del programa				Criterios de Acreditación de ICACIT y ha proporcionado evidencias de la implementación de estas acciones. Sin embargo, no ha evaluado el impacto de la implementación de estas acciones de mejora en el programa.		impacto de la implementación de las acciones de mejora. 2. El comité elabora Informe de evaluación del impacto. 3 El comité de calidad eleva informe a la Dirección de Escuela						
6	4	Mejora Continua. Este criterio establece que, el programa debe definir, implementar y monitorear planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora		X	Luego de la ejecución semestral de los procesos de medición y evaluación de los Resultados del Estudiante, el programa establece acciones de mejora sin tomar en consideración ningún criterio de priorización.	Plane de mejora actualizado con criterios de priorización	1. El comité de calidad del Programa convoca a sesión de trabajo para determinar criterios de priorización de las acciones de mejora 2. El comité de calidad del Programa eleva a la Dirección de Escuela el nuevo formato de plan de mejora con los criterios de priorización	Presidente del comité de calidad	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2022-02



					Los siguientes sistemas de información y comunicación a nivel institucional se encuentran accesibles y apoyan la gestión académica, la gestión administrativa y la investigación del programa:									
7	7	Instalaciones. Este criterio establece que, el programa debe tener implementado un sistema integrado de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	X		(1) Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGA WEB, (2) Módulo de Administración Documentaria, (3) Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MEF, (4) Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, (5) Repositorio Institucional, (6) Sistema de Admisión, (7) Sistema Integrado de Gestión Biblioteca	1. Propuesta de sistemas integrados de información	1. La Oficina de TI - UNJ elabora diagnóstico situacional de los sistemas de información, 2. La Oficina de TI - UNJ elabora propuesta de implementación de un sistema integrado de información	Jefe de la Oficina de TI	15 días	25 días	45 días	No Iniciado	2023-01	

